



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD
DE DERECHO
Universidad Nacional de Tucumán

1983-2023

40 AÑOS
DE DEMOCRACIA

Resolución - H.C.D. - Nº **0771** 2023

San Miguel de Tucumán, **17 AGO. 2023**

EXPEDIENTE Nº 71.926-2022

VISTO:

La resolución nº 0677-2023 de fecha 24/07/2023, dictada por la Sra. Decana *ad-referendum* de este H. Cuerpo, por la que se dispone dejar sin efecto los Artículos. nº 2º y 3º de la Resol. 0519-2023. Además, designar al Profesor Titular Mario Rodolfo Leal como encargado de la materia Derechos Reales "B" perteneciente a todos los Planes de Estudios de las Carreras de Abogacía, Notariado, Procuración por extensión de funciones y disponer que el equipo docente quede integrado por los profesores Dr. José Humberto Sahián, Dr. Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Dra. Alicia Estela Carranza, Dr. Luis Alejandro Ontiveros, Dr. Ignacio Chasco Olazabal, Dr. Luis Alejandro Medina, Dra. Mirta Estela Casares y Dra. Solana Casella, por extensión de funciones; y

CONSIDERANDO:

El resultado de la votación efectuada;

Las atribuciones conferidas al H. Cuerpo por el Estatuto Universitario vigente;

Por todo ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

- En sesión ordinaria de fecha 26/07/2023 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la resolución nº 0677-2023 de fecha 24/07/2023, dictada por la Sra. Decana *ad-referendum* de este H. Cuerpo, por la que se dispone dejar sin efecto los Artículos. nº 2º y 3º de la Resol. 0519-2023. Además, designar al Profesor Titular Mario Rodolfo Leal como encargado de la materia Derechos Reales "B" perteneciente a todos los Planes de Estudios de las Carreras de Abogacía, Notariado, Procuración por extensión de funciones y disponer que el equipo docente quede integrado por los profesores Dr. José Humberto Sahián, Dr. Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Dra. Alicia Estela Carranza, Dr. Luis Alejandro Ontiveros, Dr. Ignacio Chasco Olazabal, Dr. Luis Alejandro Medina, Dra. Mirta Estela Casares y Dra. Solana Casella, por extensión de funciones.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

bgs.

Dr. GUSTAVO ADOLFO BELLAGAMBA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.T.



Dra. MARÍA CRISTINA GRUNAUER de FALÚ
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.T.